

## RESOLUCIÓN 206-09-CONATEL-2007

### CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### CONSIDERANDO

Que en el Registro Oficial 545 de 1 de abril de 2002 se publicó el Reglamento para la Prestación de Servicios de Valor Agregado.

Que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones recomienda la autorización para otorgar el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicio de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de HARLEY DAVIDSON BARRIONUEVO COX.

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10. innumerado 3ero., literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO.** Aprobar que la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones suscriba el permiso para la instalación, operación y explotación de Servicios de Valor Agregado a través de la red INTERNET a favor de HARLEY DAVIDSON BARRIONUEVO COX, cuyas características técnicas son:

#### **MEMORIA TÉCNICA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO DE INTERNET DEL SR. HARLEY DAVIDSON BARRIONUEVO COX**

##### **ANTECEDENTES**

- Solicitud presentada por el Sr. HARLEY DAVIDSON BARRIONUEVO COX, ingresada a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones mediante trámite No. 2006-4070 de fecha 8 de septiembre de 2006, con la cual solicita que se le otorgue el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.
- Publicación de los datos generales de la solicitud por parte de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones en el sitio WEB por un período de diez días a partir del 25 de septiembre de 2006.
- Publicación de la solicitud presentada por el Sr. HARLEY DAVIDSON BARRIONUEVO COX en los diarios "Expreso de Guayaquil" del 5 de febrero de 2007 y "Hoy" de la misma fecha.
- Certificado de la Superintendencia de Telecomunicaciones respecto de la prestación de Servicios de Telecomunicaciones del Sr. HARLEY DAVIDSON BARRIONUEVO COX, emitido con oficio No. ITG.2006.2279 sobre la base del informe No. IET-180-06 de fecha 15 de agosto de 2006.

##### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA, EQUIPOS Y RECURSOS PRINCIPALES**

- Servidores / Computadores
- Ruteadores
- Switches
- Pool de Módems
- Software de administración

##### **UBICACIÓN DEL NODO:**

**Ciudad:** Puerto Francisco de Orellana (Coca)      **Dirección:** Av. Amazonas y Cuenca frente a transportes Loja.

##### **INFRAESTRUCTURA DE TRANSMISIÓN:**

###### **Internacional:**

- Enlace simétrico satelital Coca (Ecuador) - USA a una velocidad de 256 Kbps, provisto por el servicio portador de la empresa MEGADATOS S.A.

SNT-2006-4070

**Nacional:**

- No requiere

**Acceso de abonados:**

- A través de líneas conmutadas y/o dedicadas de las empresas de telefonía fija y a través de enlaces físicos y/o inalámbricos provistos por empresas portadoras legalmente autorizadas.

No se autoriza la construcción de redes de acceso.

**DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

1. Acceso a Internet (Incluye: Correo Electrónico, Búsqueda y Transferencia de Archivos, Alojamiento y Actualización de Sitios y Páginas Web, Acceso a Servidores de: Correo, D.N.S, World Wide Web, News, Bases de Datos, Telnet, Intranet y Extranet).
2. Fax Store & Forward

**ÁREA DE COBERTURA INICIAL**

La provincia de Orellana

**DURACIÓN DEL PERMISO:** 10 (diez) años.

**DERECHOS DE PERMISO:** USD \$500 (QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

**NOTA:**

En consideración a lo establecido en el Reglamento para la prestación de Servicios de Valor Agregado y de acuerdo a lo descrito en el presente informe técnico, no existe impedimento técnico alguno para que el CONATEL pueda autorizar al Sr. HARLEY DAVIDSON BARRIONUEVO COX, el Permiso para la explotación de Servicios de Valor Agregado de Internet.

Dado en Quito, 22 de Marzo de 2007



Ing. Juan Carlos Aviles Castillo  
PRESIDENTE DEL CONATEL



Ab. Ana María Hidalgo Concha  
SECRETARIA DEL CONATEL